

Versión Pública
UT-SIP-190-2021

Fecha de clasificación: 31 de enero del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/05/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

Solicitud: UT/SIP/190/2021

Folio: 280527621000022

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 21 de octubre de 2021

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 19 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527621000021 por el cual solicita de este Instituto:

“En relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que el Organismo Público Local (OPL), nombre con el que Constitucional se conoce a los institutos electorales estatales, utilizó para difundir los resultados del proceso local desarrollado durante 2018, solicitamos responda la siguiente pregunta y en su caso, proporcione copia simple de la documentación que se describe:

1. Responda si el PREP utilizado durante 2018, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor.

Para el caso de haber sido desarrollado por el propio OPL:

2. En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP,

Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente:

3. Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio.

4. Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores.

5. Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron.

6. Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible.

7. Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio.

8. Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados.

9. Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/461/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/883/2021 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“En relación a la solicitud de referencia, se presenta la información solicitada:

- 1. Para el desarrollo del PREP que se utilizó en el Proceso Electoral 2018-2019, fue contratado el proveedor GRUPO PROISI S.A. de C.V.***
- 2. No aplica.***
- 3. Respecto a los puntos 3 al 9, se proporciona la dirección electrónica, en la cual puede consultar los documentos solicitados, ingresando en el apartado de Contratos de Obras, Bienes y Servicios, Ejercicio 2019, en la opción Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, 2º Trimestre, Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-01-2019, GRUPO PROISI S.A.DE CV., contrato DA/S/02/2019.***

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=5276&idEntidadParametro=28&idSectorParametro=21>

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas por la Directora de Administración, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus numerales 4 y 5, que a la letra dice:

“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los sujetos obligados, en este caso el Instituto Electoral de Tamaulipas, tiene la obligación de poner a disposición del público en la Plataforma Nacional de Transparencia determinada información relacionada con sus facultades, atribuciones y/o funciones, según lo establecido en el artículo 67, fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia en comento, lo requerido a través de su solicitud de información, es información que este Organismo Electoral tiene publicada.

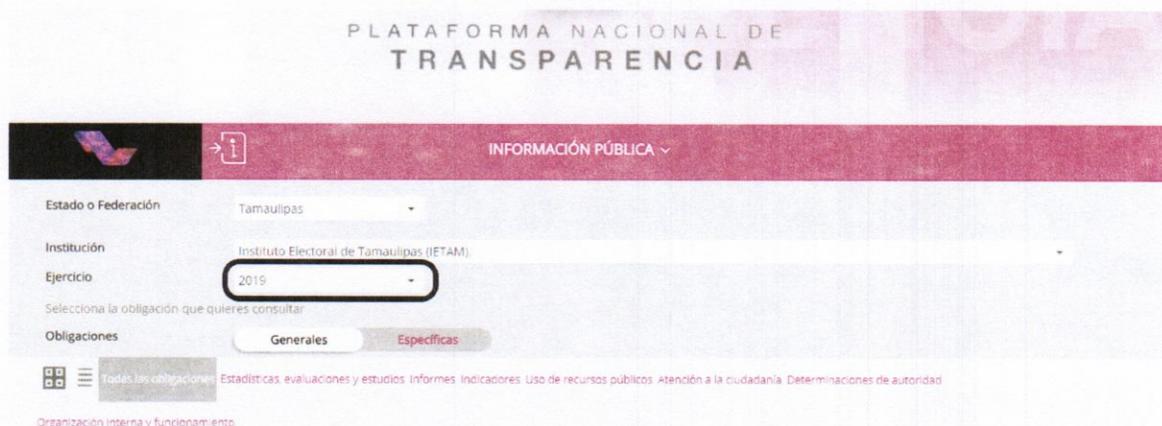
Razón por la cual, se le está proporcionando la siguiente liga en donde podrá visualizar, consultar y descargar la información solicitada:

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vutweb/?idSujetoObligadoParametro=5276&idEntidadParametro=28&idSectorParametro=21>

Se le explica como acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia y los pasos a seguir.

Una vez que acceda a la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la liga proporcionada, se deberán realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Ingresar el ejercicio a consultar en la parte que se señala en la imagen (elige el 2019).



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)

Ejercicio: 2019

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: Generales, Especificas

Todos los obligados: Estadísticas, evaluaciones y estudios, Informes, Indicadores, Uso de recursos públicos, Atención a la ciudadanía, Determinaciones de autoridad

Organización interna y funcionamiento

Paso 2: Seleccionar las obligaciones que desea consultar. "Generales".

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)

Ejercicio: 2019

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Estadísticas, evaluaciones y estudios Informes Indicadores Uso de recursos públicos Atención a la ciudadanía Determinaciones de autoridad

Organización interna y funcionamiento

Paso 3: Posteriormente, selecciona la obligación de contratos de obra, bienes y servicios.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)

Ejercicio: 2019

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Estadísticas, evaluaciones y estudios Informes Indicadores Uso de recursos públicos Atención a la ciudadanía Determinaciones de autoridad

Organización interna y funcionamiento

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS	CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS	CONTRATOS POR HONORARIOS
CONVENIOS DE COORDINACIÓN	CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS	DECLARACIONES PATRIMONIALES	DICTÁMENES FINANCIEROS	DIRECTORIO	DONACIONES



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Paso 4: En la fracción XXVIII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, correspondiente a contratos de obra, bienes y servicios, existen dos formatos:

En la primera opción: Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.

En este apartado, encontrara las Licitaciones Públicas Nacionales IETAM-LPN-01-2019, GRUPO PROISI S.A. DE CV., contrato DA/S/02/2019.

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación	Tamaulipas ▾
Institución	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) ▾
Ejercicio	2019 ▾

CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Selecciona el formato

Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas

Procedimientos de adjudicación directa

Institución	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo	67
Fracción	XXVIII

Paso cinco: Una vez seleccionada la primera opción (procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas), así como el segundo trimestre (1), pinchara el apartado de consultar (2) y/o descargar en formato Excel (3).

CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Selecciona el formato

- Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
 Artículo: 67
 Fracción: XXVIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores. Contratos y convenios vigentes de años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados. da clic en **i** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de procedimiento	Materia o tipo de contrato	Posibles contratantes	Numero de expediente	Hipervínculo a la convocatoria
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Licitación pública	Servicios	Ver detalle	<u>IETAM-LPN-01-2019</u>	Consulta la información
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Invitación a cuando menos tres personas	Servicios	Ver detalle	IETAM-CSB-01-2019	Consulta la información
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Licitación pública	Adquisiciones	Ver detalle	IETAM-LPN-02-2019	Consulta la información

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

No. UT/461/2021
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2021

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/10/2021	UT/SIP/190/2021	280527621000021

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Se deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

- Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)
- Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

18:27hs
19 OCT 2021
RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

ATENTAMENTE

 IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/883/2021
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de octubre de 2021.



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio UT/461/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, en el que hace referencia a la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527621000021 mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREP

En relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que el Organismo Público Local (OPL), nombre con el que Constitucional se conoce a los institutos electorales estatales, utilizó para difundir los resultados del proceso local desarrollado durante 2018, solicitamos responda la siguiente pregunta y en su caso, proporcione copia simple de la documentación que se describe:

1. *Responda si el PREP utilizado durante 2018, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor.*

Para el caso de haber sido desarrollado por el propio OPL:

2. *En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos-nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP,*

Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente:

3. *Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio.*

4. *Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores.*

5. *Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron.*

6. *Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible.*

7. *Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio.*

8. *Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados.*

9. *Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado."*

En relación a la solicitud de referencia, se presenta la información solicitada:

1. Para el desarrollo del PREP que se utilizó en el Proceso Electoral 2018-2019, fue contratado el proveedor GRUPO PROISI S.A. de C.V.
2. No aplica.
3. Respecto a los puntos 3 al 9, se proporciona la dirección electrónica, en la cual puede consultar los documentos solicitados, ingresando en el apartado de Contratos de Obras, Bienes y Servicios, Ejercicio 2019, en la opción Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, 2º Trimestre, Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-01-2019, GRUPO PROISI S.A. DE CV., contrato DA/S/02/2019.

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=5276&idEntidadParametro=28&idSectorParametro=21>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó	PEBH	
Validó		
Elaboró	ZGMM	